

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra pendiente por fijar fecha de audiencia; en cuanto a los términos la vinculada, **PORVENIR S.A.** presentó contestación a la demanda el Viernes 12/11/2021 11:32 AM, ya se encuentra notificada Colpensiones, la ADJE y el Ministerio Publico. sírvase proveer.
Barranquilla, 28 de enero del 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 – 00005-00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: ANGELA VÍCTORIA MOLINA RAMÍREZ

Demandado: COLPENSIONES, PROTECCION Y PORVENIR S.A.

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de las demandadas, y por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

Se le reconoce personería al **DR. OMAR ALONSO CAMARGO MERCADO** con TP No. 285.256 del C.S. de la J. como apoderado **PORVENIR S.A.**, conforme al poder anexo al proceso.

Se procede a señalar el **miércoles 17 de febrero 2022, hora: 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los

artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hector Manuel Arcon Rodriguez', written in a cursive style.

HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.

JUEZ

SMP.